



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La Resolución CEA N° 028/16, donde se autoriza a la Lic. Sandra Savoini Leg . 34424, a desempeñar tareas docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de Semidedicación del CEA, para el dictado del Seminario "Análisis del Discurso" en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC y en la Facultad de Psicología de esta universidad desde marzo de 2016 a marzo de 2017 y

CONSIDERANDO

Que en lugar de decir" Profesor Adjunto de Semidedicación", deberá decir ..." **Profesor Titular de Semidedicación**"

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

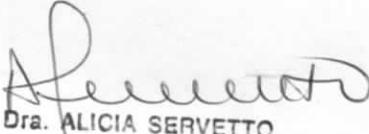
RESUELVE

Artículo 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución CEA N° 028/16, y donde dice: "Autorizar a la Lic. Sandra Savoini Leg . 34424, a desempeñar tareas docentes como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de Semidedicación del CEA....." deberá decir "**Autorizar a la Lic. Sandra Savoini Leg . 34424, a desempeñar tareas docentes como carga anexa a su cargo de Profesor TITULAR de Semidedicación del CEA, para el dictado del Seminario "Análisis del Discurso" en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC y en la Facultad de Psicología de esta universidad desde marzo de 2016 a marzo de 2017**

Artículo 2º.-Protocolícese, notifíquese y dése copia

DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS

RESOLUCION N°073/16


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba